

RESOLUCIÓN O-N° 22453 /

MAT.: Designase Ministro de Fe para el Consejo General del Partido Regionalista de los Independientes.

SANTIAGO, 28 DIC 2009

V I S T O:

a) La presentación de fecha 28 de diciembre de 2009, suscrita por el señor Adolfo Zaldívar Larraín, Presidente de la Directiva Central del Partido Regionalista de los Independientes, en que solicita se designe Ministro de Fe para el Consejo General del Partido;

b) La proposición del señor Notario Público, don José Musalem Saffie, formulada por el partido solicitante, y

c) Lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 18.603 y artículo 93 letras i) y l) de la Ley N° 18.556.

R E S U E L V O:

1.- Designase Ministro de Fe, con cargo al Partido Regionalista de los Independientes, a don José Musalem Saffie, Notario Público, para el Consejo General, que se realizará el día miércoles 30 de diciembre del presente año, a partir de las 15:00 hrs., en la sede del Senado en Santiago, ubicada en Morandé N° 441, Santiago, en el cual se tratarán materias relativas al artículo 26 de la Ley N° 18.603.

2.- En ausencia del señor Notario podrá actuar quien lo supla en sus funciones de Ministro de Fe.

3.- El Ministro de Fe, deberá remitir al Servicio Electoral, Esmeralda N° 611, Santiago, copia del Acta que levantare dentro de las 48 horas hábiles posteriores, la que contendrá a lo menos, los siguientes antecedentes:

3.1 Horario de funcionamiento del Consejo.

3.2 Cantidad de electores con derecho a sufragio.

3.3 Resultado de la votación incluyendo votos en blanco y nulos.

3.4 Consejeros Generales asistentes, señalando sus nombres, apellidos y cédulas de identidad.

3.5 Acuerdos adoptados con relación al artículo 26 de la Ley N° 18.603.

4.- Notifíquese al Presidente del partido y al

Ministro de Fe designado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR

ECB/JAVD/GJM/mva
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Presidente Partido Regionalista de los Independientes
- Señor Notario don José Musalem Saffie
- Directora Regional Región Metropolitana
- Depto. Operaciones
- Subdepto. Organismos y Padrones Electorales
- Unidad Registro Partidos Políticos
- Oficina de Partes

